EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD SENA CHOCO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto 1082 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) JOSE GUSTAVO MURILLO BORJA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía **N°. 11813111** de **Quibdó**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación*", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en "Contratar los servicios personales de carácter temporal de un apoyo Profesional en el área de Deportes para promover la actividad física y Formular planes deportivos que involucren la participación de los aprendices".

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 21 de enero de 2021

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Regional Chocó

MAGNOLIA MOSQUERA RIOS
Supervisor

Proyectó: Magnolia Mosquera Ríos, Líder Bienestar al aprendiz